

Índice

1. OBJETO.....	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3.DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.....	2
3.1 Lote 1: El instalador.....	2
3.1.1. Descripción del Instalador o Instaladores.....	2
3.1.2. Documentación.....	3
3.2 Lote 2: La Distribución.....	4
3.2.1 Instaladores.....	4
3.2.2 Selección de aplicaciones.....	4
3.2.3 Detección y autoconfiguración de hardware.....	4
3.2.4. Usabilidad y accesibilidad.....	5
3.2.5. Adaptaciones locales.....	5
3.2.6. Documentación.....	5
3.2.7. Medios de distribución.....	5
3.2.8 Sistema de generación.....	6
4. PROPIEDAD Y LICENCIA DE LOS TRABAJOS.....	6
5. ORGANIZACION DEL TRABAJO.....	6
6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION.....	6
5.PLAZOS Y PENALIZACIONES.....	7
5.1 Lote 1.....	7
5.2 Lote 2.....	7
5. ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	7
6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS.....	7

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán el contrato del desarrollo de Guadalinux 2005 para la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A. Unipersonal.

2. ANTECEDENTES

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U., dentro del marco del decreto de medidas de impulso a la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, está desarrollando un proyecto de apoyo, desarrollo e integración de herramientas de software libre. Este proyecto engloba varias ramas de actuación, enfocadas a promover el desarrollo y uso del software libre.

Una de estas medidas consiste en el desarrollo de una distribución de Linux basada en software libre: Guadalinux. Guadalinux 1.0 se distribuyó en Febrero del 2004. La siguiente versión, denominada Guadalinux 2004 vió la luz en Octubre del 2004 incluyendo numerosas mejoras y correcciones sobre su antecesora.

Guadalinux, tanto en su versión base como en derivadas, se utiliza en colegios, bibliotecas, centros de día de mayores, así como en hogares andaluces, totalizando más de 100.000 los puestos de trabajo en los que está instalado.

Puesto que la comunidad productora de software libre no deja de mejorar e innovar en sus aplicaciones y utilidades, es necesario preparar una nueva versión de Guadalinux para este año 2005.

3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

La presente contratación se divide en dos lotes que serán adjudicados separadamente, por razón de funcionalidad y con el objeto de poder adjudicar tareas diferentes a las ofertas más ventajosas en cada ámbito.

Pese a la división en lotes de adjudicación independiente, una única empresa podría resultar adjudicataria de ambos lotes si la valoración de las ofertas así lo aconsejase.

3.1 Lote 1: El instalador

3.1.1. Descripción del Instalador o Instaladores

El instalador o instaladores deberán realizar de forma intuitiva las funciones necesarias para conseguir que el sistema operativo y las aplicaciones residentes en el medio (CD, DVD, red) pasen al ordenador destino y se adapten a éste, consiguiendo finalmente un ordenador funcional capaz de arrancar por sí sólo.

Se tendrán en cuenta estos requisitos:

- Facilidad de uso y transparencia en los diálogos: el instalador deberá informar siempre al usuario de las labores que va a realizar, dando oportunidad de cancelar el proceso. Se hará uso de textos explicativos, gráficos y/o iconos siempre que sea necesario.
- Respeto a los datos, programas y aplicaciones existentes: cuando el ordenador destino no esté vacío, el instalador deberá evitar la alteración de los datos o sistemas residentes.
- Dualidad entre copia directa y paquetizada: puesto que se pretende distribuir Guadalinux tanto en Live CD (CD autoarrancable) como en CDs de instalación, así como facilitar su instalación en red, es necesario que el instalador sea capaz de copiar el contenido del CD Live tal cual o de realizar una instalación basada en paquetes según sea el caso. La realización de dos instaladores o uno solo que incluya ambas funciones queda a la discreción del adjudicatario.

El proceso de instalación, sea desde CD/DVD live, paquetizado o en red, deberá seguir estos pasos:

- 1) Información al usuario sobre el proceso, incluyendo el tiempo estimado.
- 2) Selección de la partición de destino con facilidad para modificar la disposición existente. Particionado y formateado si es necesario. Se integrará el asistente para el particionado desarrollado por la Junta de Andalucía.
- 3) Detección de red
- 4) Solicitud de parámetros:
 1. Nombre del sistema
 2. Usuario y clave
 3. Clave de superusuario
 4. Fecha y hora
 5. Configuración de red/modem/adsl... si el usuario lo desea
- 5) Volcado de la distribución al disco duro bien por copia directa de archivos bien por paquetes. El resultado en ambos casos debe ser el mismo.
- 6) Instalación del gestor de arranque si el usuario lo desea
- 7) Información resumen del proceso
- 8) Extracción del CD/DVD -si fuera necesario- y re arranque

Para el desarrollo del instalador se tendrán en cuenta las iniciativas existentes actualmente, priorizando la vía basada en la modificación de Debian Installer. No obstante, si no fuera posible adaptar Debian Installer para cumplir con los requisitos de Guadalinux, el adjudicatario será responsable de realizar las mejoras necesarias, que se revertirán a la comunidad para su reaprovechamiento.

El núcleo condiciona gran parte de la funcionalidad del sistema, así como su compatibilidad con el hardware. Para la selección del núcleo, su compilación y la inclusión de módulos se tomará como base el indicado por SADESI, que facilitará un archivo de configuración e indicaciones precisas sobre las opciones de compilación. Con el fin de facilitar la instalación en distintos tipos de disco actuales y futuros, parte de las funciones del núcleo se extraerán a un init.rd

3.1.2. Documentación

El adjudicatario redactará una guía de instalación para el usuario, que deberá usar términos sencillos y aclarar cualquier aspecto sobre el proceso. Independientemente se elaborará una guía para

desarrolladores que contendrá instrucciones completas para su integración en la distribución.

3.2 Lote 2: La Distribución

A continuación se detallan los puntos a tener en cuenta para el desarrollo de Guadalinux 2005. Todos los componentes de Guadalinux 2005 se basarán en sus homólogos de la distribución concreta que la Junta de Andalucía designe, realizándose adaptaciones puntuales donde sea necesario.

3.2.1 Instaladores

El instalador o instaladores -objeto del Lote 1 - se integrarán en la distribución, correspondiendo la coordinación de los adjudicatarios de los dos Lotes a SADESI.

3.2.2 Selección de aplicaciones

La lista inicial de aplicaciones relevantes, incluyendo el sistema base, utilidades y aplicaciones de escritorio será facilitada por SADESI.

El escritorio, como en versiones anteriores será Gnome por lo que se tratarán de evitar las aplicaciones nativas de otros escritorios. SADESI evaluará y especificará la versión concreta de Gnome que se empleará en la distribución.

En el caso de que alguna de las aplicaciones seleccionadas no esté disponible en versión estable con tiempo suficiente para su entrega en plazo, podrán sugerirse alternativas que quedarán a juicio de SADESI.

Todos los componentes necesarios para la generación de la distribución deberán estar correctamente empaquetados en formato Debian (.deb).

Se utilizará como repositorio fuente de paquetes el de la distribución concreta designada por la Junta de Andalucía, añadiendo en una rama aparte (guada) los paquetes que no existan en dicha distribución.

3.2.3 Detección y autoconfiguración de hardware

La distribución deberá permitir al usuario el acceso y uso sencillo de los dispositivos hardware del ordenador, detectándolos ya durante la instalación así como en caso de que alguno cambie, bien por sustitución de partes (tarjetas pci, monitor, ratón...) o por ser dispositivos móviles (memorias usb, CDs...).

El adjudicatario someterá las distintas versiones de la distribución a baterías de pruebas con hardware típico, lo más variado posible, incluyendo pantallas, teclados, impresoras, ratones, discos duros IDE, Serial ATA y SCSI, lectores y grabadores de CD/DVD, memorias y discos USB, cámaras de fotos, video y webcams, tarjetas de sonido, capturadoras de video, etc.

Para estas pruebas se contará con la colaboración de SADESI y de los usuarios que se presten voluntariamente, quedando como responsable de la corrección de errores y resolución de problemas en la detección de hardware la empresa adjudicataria.

3.2.4. Usabilidad y accesibilidad

La accesibilidad para los discapacitados físicos o sensoriales es un factor importante que siempre ha sido tenido en cuenta en el desarrollo de Guadalinux. En esta nueva versión deberán incluirse:

- la última revisión estable de Gnopernicus
- el sintetizador de voz Festival con voz en español por defecto
- Brlitty para el control de dispositivos Braille
- yasr, un lector de consola
- gok, teclado en pantalla
- librerías at-spi y atk

Mediante una opción en el arranque se activarán los programas y configuraciones necesarias para que el sistema quede accesible para ciertas discapacidades.

SADESI proporcionará la información requerida para estas configuraciones, y realizará las pruebas necesarias para validar este punto.

3.2.5. Adaptaciones locales

La distribución se usará principalmente en el ámbito andaluz, por lo que todas las aplicaciones deberán estar traducidas al castellano. Las labores de traducción que fuesen necesarias se realizarán a través de la herramienta web Rosetta.

La configuración de parámetros del sistema: fechas, símbolos monetarios, etc se adaptará al español, incluyendo el símbolo del euro en los fuentes de letra.

SADESI proporcionará las pantallas, iconos, tipos de letra y todas las imágenes personalizables que el adjudicatario aplicará en el arranque, gdm y tema de escritorio.

Será tarea del adjudicatario empaquetar estos contenidos cuando sea necesario para el proceso de instalación o actualización.

SADESI también proporcionará diversos ejemplos de contenidos (documentos, multimedia, etc) para su inclusión en el directorio de usuario y/o en el CD/DVD de la distribución.

3.2.6. Documentación

El adjudicatario proporcionará una guía técnica sobre el proceso de generación de la distribución que facilite cualquier cambio y posterior regeneración de posteriores revisiones.

3.2.7. Medios de distribución

Para la difusión de Guadalinux 2005 en distintos ámbitos se generarán, al menos:

- 1) Un CD autoarrancable, usable e instalable (Live CD).
- 2) Un CD autoarrancable de instalación paquetizada.
- 3) Un DVD, similar al Live CD, con contenidos (programas, documentación...) opcionales y un

- sistema para instalarlos a voluntad del usuario.
- 4) Un sistema de instalación remota en red de la distribución.

3.2.8 Sistema de generación

El adjudicatario proporcionará los procedimientos, programas, aplicaciones y scripts necesarios para la generación de la distribución y de las imágenes de los soportes (CDs, DVDs..), incluyendo la documentación especificada en el punto 3.7. El sistema de generación será susceptible, siempre que resulte posible, de uso bajo otras de las arquitecturas soportadas por la distribución empleada como base.

4. PROPIEDAD Y LICENCIA DE LOS TRABAJOS

La distribución en sí, los programas fuente, y los documentos generados como resultado del objeto del contrato serán propiedad de la Junta de Andalucía y tendrán carácter de software y documentación libres bajo las licencias que se determinen en cada caso.

5. ORGANIZACION DEL TRABAJO

El adjudicatario realizará los trabajos descritos en este pliego en sus propias instalaciones, nombrando a un interlocutor con capacidad técnica suficiente. El responsable designado por el adjudicatario se reunirá periódicamente con su homólogo en SADESI para realizar el seguimiento de las tareas.

Se utilizará como distribución de base la designada por la Junta de Andalucía, aunque sin perder las funcionalidades que ya estén implementadas en Guadalinex 2004. El equipo de desarrollo del adjudicatario deberá integrarse en o colaborar con Debian y/o con la comunidad de desarrolladores que corresponda a cada tarea.

El desarrollo de la distribución se realizará de acuerdo con las prácticas al uso en la comunidad de software libre, atendiendo a los siguientes puntos:

- Publicación de versiones desde el más temprano desarrollo
- Uso de control de versiones con acceso público
- Devolución de tecnología y conocimiento a la comunidad
- Empleo de estándares en la programación y redacción de documentos
- Documentación extensiva del código fuentes
- Uso exclusivo de herramientas y aplicaciones libres para la ejecución de los trabajos de la presente contratación.

6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

No se podrá transferir información alguna sobre los datos confidenciales o personales proporcionados por Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. en el contexto de la presente contratación. El adjudicatario, si así se lo exigiere Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. vendrá obligado a suscribir acuerdo de confidencialidad en este sentido.

5. PLAZOS Y PENALIZACIONES

5.1 Lote 1

Los trabajos, incluyendo código fuente, binarios, versiones distribuibles y documentación se entregarán antes del 15 de Septiembre de 2005 .

5.2 Lote 2

Los trabajos, incluyendo código fuente, binarios, versiones distribuibles y documentación se entregarán antes del 30 de Noviembre de 2005..

Se aplicará una penalización del 1% del importe de la adjudicación del contrato por cada día natural de retraso en la entrega del material objeto de este pliego, siempre que sea imputable al adjudicatario.

5. ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La persona responsable nombrada por SADESI, para la supervisión del contrato procederá a la recepción de la distribución y la documentación y a la evaluación de los mismos.

Los materiales entregados serán sometidos a las pruebas necesarias para su validación, durante un período de al menos quince días. Pasado este período se aceptarán o se remitirá un informe de errores al adjudicatario que deberá subsanarlos lo antes posible dentro del plazo estipulado en el pliego.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe de la Comisión Técnica para la presente contratación, es:

Criterio	Valoración
Experiencia en desarrollos similares	40%
Relación probada de la empresa con iniciativas de software libre	40%
Precio y calidad de la oferta	20%